



EXPEDIENTE N° 0032424/2019

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **MARÍA BELÉN DOMÍNGUEZ** alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

CONSIDERANDO

Que la maestranda **MARÍA BELÉN DOMÍNGUEZ** posee el título de PROFESORA DE INGLÉS, expedido por la Universidad Nacional de Río Cuarto

Que la Mgter. Gabriela Sabulsky Directora de la carrera, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Que reúne los requisitos exigidos por la Res. CEA 044/18

Por ello;

**EL DIRECTOR PROVISORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a **MARÍA BELÉN DOMÍNGUEZ**, el título de PROFESORA DE INGLÉS, expedido por la Universidad Nacional de Río Cuarto como equivalencia de la **PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS (90N13)** correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N 129 /19

DR. CESAR TCACH
Director Provisorio
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba